



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CLINICA UROS S.A.S.
Nit : 813011577-4
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 127578
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NO. 16 -35 - Quirinal
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : jose.ceron@clinicauros.com
Teléfono comercial 1 : 8725400
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5A NO. 16-33 - Quirinal
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : jose.ceron@clinicauros.com
Teléfono para notificación 1 : 8725400
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 551 del 03 de abril de 2003 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2003, con el No. 17979 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CLINICA UROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura pública no. 1997 Del 24 de julio de 2006 de la notaria tercera de neiva, inscrito en esta cámara de comercio el 22 de abril de 2008, con el no. 24271 Del libro ix, se inscribió transformación de sociedad LTDA a S.A., Designación Junta Directiva, gerente principal y suplente, revisor fiscal principal y suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Por escritura pública no. 2182 Del 01 de noviembre de 2019 de la notaria cuarta de neiva, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de noviembre de 2019, con el no. 55203 Del libro ix, se inscribió transformación de sociedad sa a SAS, reforma integral de estatutos, aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, nombramiento de revisor fiscal principal y suplente

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La sociedad tiene por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. La prestación de toda clase de servicios médicos asistenciales, quirúrgicos, clínicos, farmacéuticos, en todas sus especialidades y aquellos servicios conexos y complementarios de la atención médica; 2. Desarrollar las actividades propias de una institución prestadora de servicio de salud, de cualquier nivel de atención o complejidad, enmarcado en el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud integral a toda la familia; 3. Implementar y poner a disposición toda la tecnología requerida para el tratamiento médico y quirúrgico de todas las especialidades médicas; 4. Producir, importar o exportar directamente o por interpuesta persona todo lo instrumental y equipos médicos y quirúrgicos, así como de los medicamentos e insumos necesarios; 5. La prestación de servicio de transporte de pacientes en ambulancias medicalizadas y no medicalizadas en todo el territorio nacional; 6. Prestar servicios de atención domiciliaria y hospitalización en casa; 7. La comercialización de recursos médicos, ya sea por si solo en convenio con centros docentes o universidades públicas o privadas, usando para ello medios mecánicos o electrónicos, seminarios o conferencias y en general toda clase de instrumentos y actividades que en el campo científico de la medicina pueda desarrollarse; 8. La prestación de servicios médicos donde se utilicen medios alternativos no tradicionales. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Adquirir toda clase de vehículos, bien sea de contado o a crédito, alquilarlos o rentarlos, contratar empréstitos con el fin de adquirir vehículos constituir garantías bien sea reales o personales para garantizar los préstamos que se le concedan para la adquisición, reparación, mantenimiento, etc., De los vehículos de su propiedad y en general celebrar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales que persigue. B. Adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, explotarlos, arrendarlos, enajenarlos, edificar sobre ellos, gravarlos, limitar el dominio sobre ellos y darlos en garantía de sus propias obligaciones o las de sus vinculados. C. Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo, con garantías o sin ellas. D. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y ejecutar toda clase de actos jurídicos con títulos valores y demás documentos que no tengan la calidad de títulos valores. E. Formar consorcios y/o uniones temporales y cualquier otro medio asociativo, con el fin de participar en toda clase de procesos licitatorios en entidades privadas y públicas. F. Formar, conexos o complementarios a los de la sociedad e integrarse con empresas nuevas o ya existentes bien sean nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades de la misma índole o semejantes, fusionarse con ellas o absorberlas. G. Garantizar real y/o personalmente los préstamos concedidos o que se les concedan a sus compañías vinculadas, a cualquier entidad de crédito nacional o extranjera, destinadas a financiar el establecimiento de instalaciones, la ampliación o mejora de las mismas o las existentes, o la consecución de capital de trabajo y realizar todo tipo de operaciones bancarias. H. Invertir capital en toda clase de actos y contratos que tengan relación directa con el objeto social. La sociedad no podrá constituirse en garantía de obligaciones ajenas, ni caucionar con sus bienes

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

obligaciones distintas de las suyas, salvo el caso de que se trate de sociedades vinculadas a ella. I. Celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, administrativos, financieros, con entidades privadas o del estado, tales como adquirir, comprar, gravar, enajenar, recibir o constituir en depósito o en custodia, dar o recibir en préstamo y ejecutar todo tipo de actos jurídicos permitidos sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles. J. Adquirir y/u obtener concesiones, administrarlas, enajenarlas y convenir la explotación de las mismas. K. Registrar marcas y patentes de inversión, modelos o diseños industriales, licencias, convenios de asistencia o colaboración nacionales y extranjeras. L. Obtener derechos de propiedad, marcas dibujos, insignias, patentes y/o cualquier otro derecho derivado de la Ley de marcas protegido a nivel nacional o internacional; conseguir los requisitos legales para dichas marcas patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 5.128.000.000,00
No. Acciones	5.128,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 4.628.000.000,00
No. Acciones	4.628,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 4.628.000.000,00
No. Acciones	4.628,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona que será nombrada por la asamblea general de accionistas como representante legal, designada para un término indefinido, cuyo nombramiento terminará en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. El representante legal actuará conforme a las facultades otorgadas por los estatutos de la sociedad y siempre con autorización de la junta directiva. En estos mismos términos y condiciones, la sociedad tendrá un representante legal suplente que actuará en las faltas temporales o absolutas del representante legal principal o cuando este se lo indique por escrito al respecto, con las mismas funciones y facultades del mismo, quien de igual forma actuará con limitaciones y autorizaciones especiales de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El representante legal principal y suplente podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, solicitando a la junta

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

directiva la autorización previa cuando se trate de la adquisición de obligaciones financieras o endeudamiento externo, diferentes a cupos de créditos otorgados por proveedores y contratistas en el curso normal objeto social, cuando la cuantía supere un límite de 3.000 smlv, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por su representante legal principal y suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 34 del 31 de julio de 2015 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2015 con el No. 41993 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON	C.C. No. 53.003.041
SUPLENTE	JUAN DIEGO PACHON CHARRY	C.C. No. 7.709.183

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de marzo de 2017 de la Reunion Ordinaria De La Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2018 con el No. 49533 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERNANDO QUINTERO MORA	C.C. No. 7.699.880	96943-T

Por Acta No. 48 del 30 de mayo de 2018 de la Reunion Extraordinaria Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2018 con el No. 51124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FLORANGELA SILVA MALTES	C.C. No. 1.075.236.271	164617-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 870 del 06 de abril de 2004 de la Notaria Tercera Neiva	19358 del 22 de julio de 2004 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de marzo de 2005 de la Junta De Socios	31255 del 30 de marzo de 2005 del libro VI
*) E.P. No. 1206 del 10 de mayo de 2005 de la Notaria Tercera Neiva	20352 del 16 de mayo de 2005 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

*) E.P. No. 1997 del 24 de julio de 2006 de la Notaria 24271 del 22 de abril de 2008 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 2749 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria 24961 del 30 de septiembre de 2008 del libro IX Tercera Neiva
*) E.P. No. 2749 del 30 de septiembre de 2008 de la Notaria 24963 del 30 de septiembre de 2008 del libro IX Tercera Neiva
*) Cert. del 02 de octubre de 2008 de la Revisor Fiscal 24978 del 03 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1459 del 27 de mayo de 2010 de la Notaria Quinta 27589 del 28 de mayo de 2010 del libro IX Neiva
*) Acta No. 30 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea Extr. 29442 del 03 de mayo de 2011 del libro IX De Accionistas
*) E.P. No. 2838 del 06 de septiembre de 2011 de la Notaria 30235 del 16 de septiembre de 2011 del libro IX Quinta Neiva
*) E.P. No. 2182 del 01 de noviembre de 2019 de la Notaria 55203 del 08 de noviembre de 2019 del libro IX Cuarta Neiva

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de marzo de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 67667 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CAYENA AZUL CHC SAS

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 9007868461

Domicilio: 11001 - Bogota

País: Colombia

CIIU : K6494 - Otras actividades de distribucion de fondos

Fecha de configuración de la situación: 01/01/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** INVERSIONS IN ACTIONS SAS

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 9016652822

Domicilio: 11001 - Bogota



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

País: Colombia

Descripción de la actividad: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Fecha de configuración de la situación: 01/01/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CLINICA UROS S.A.S.**

Domicilio: Neiva, Huila

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610

Actividad secundaria Código CIIU: Q8621

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - TORRE A

Matrícula No.: 173802

Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 2007

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 6 NO. 16-35 - Quirinal

Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - CONSULTA EXTERNA

Matrícula No.: 250210

Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 16A NO. 6 - 54 - Quirinal

Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - RESONANCIA

Matrícula No.: 267167

Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 16A NO. 6 - 40 - Quirinal

Municipio: Neiva, Huila



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - TORRE C
Matrícula No.: 279685
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NO. 7A - 52 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - TORRE B
Matrícula No.: 300619
Fecha de Matrícula: 27 de julio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO. 15-36 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - TORRE D
Matrícula No.: 316293
Fecha de Matrícula: 15 de agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 17 NO. 5A - 81 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S MICROBIOLOGIA
Matrícula No.: 317095
Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO. 15 -58 LC 101 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S TOMA MUESTRAS
Matrícula No.: 317097
Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO. 15 - 58 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S REHABILITACION CARDIACA Y FISICA
Matrícula No.: 331857
Fecha de Matrícula: 03 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18A NO. 7 - 07 LOCAL 1 AL 3 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - AMBULATORIOS 2



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Matrícula No.: 378844
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7A 13 50 - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - AMBULATORIOS 1
Matrícula No.: 379488
Fecha de Matrícula: 13 de octubre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 A 16 57 BRR QUIRINAL - Quirinal
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: CLINICA UROS S.A.S - SEDE CENTRO
Matrícula No.: 392701
Fecha de Matrícula: 01 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 6 03 BRR ESTADIO URDANETA ARBELAEZ - Estadio Urdaneta Arbelaez
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$212.453.244.666,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 04 de septiembre de 2009 de la Otros No Codificados de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2009, con el No. 74718 del Libro XI, se inscribió ACREEDOR: NEXTBANK BANCA DE INVERSION S.A. BIENES: 4 SISTEMAS DE VENTI LADOR 840. UBICACION: CRA 6 NO. 16-35. CUANTIA: \$200000000. VENCE: 04/ 09/2019.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2024 - 12:00:45
Recibo No. S001459717, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tw5vu4GbGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Nestor Fabian Gomez Vanegas
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
